

# XVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DEL ÁREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE DE MONTURQUE

**TEMA OBLIGADO:** “Semana Santa en Monturque”. Las fotografías deberán reflejar las tradiciones cofrades de nuestra localidad durante la Cuaresma y la Semana Santa de 2026.

**PARTICIPANTES:** Mayores de 16 años .

**TRABAJOS( Condiciones técnicas generales):**

Cada participante presentará, como máximo, un total de 20 fotografías, correspondientes como mínimo, a dos hermandades locales distintas. Las fotografías deberán ser inéditas.

Con independencia de la forma en que sean capturadas, las imágenes deberán tener formato JPG-JPEG o TIFF y una resolución mínima de 5 Mpx. Deben ir numeradas del 1 al 20 sin más nomenclatura ni numeración.

Todas las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, que podrá realizar cualquier uso y /o publicación de las mismas que considere oportuna.

**PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA:**

Los trabajos deberán ser presentados por correo electrónico en la siguiente dirección:  
[cultura@monturque.es](mailto:cultura@monturque.es)

En dicho correo deben de adjuntarse además de las fotografías, los datos del autor/a (nombre y apellidos, dirección y teléfono) además del DNI escaneado (anverso y reverso) y ANEXO 1, debidamente cumplimentado y firmado.

El plazo de admisión finaliza el día 8 de Mayo de 2026.

**PREMIOS:**

Se establecen los siguientes premios:

-Primer Premio: 100 € y obsequio.

-Segundo Premio: 70 € y obsequio.

-Tercer Premio: 50 € y obsequio.

-Premio Especial “Cartel de Semana Santa”:100 € y obsequio.

Nota: cada participante sólo podrá optar a un premio.

**JURADO:**

El Jurado estará compuesto por miembros de asociaciones y/o cofradías locales, técnicos y concejales del Ayuntamiento de Monturque.

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monturque tres semanas después de la fecha tope de admisión.

Accederán al Premio Especial “**Cartel de Semana Santa**” de esta edición todas aquellas fotografías dedicadas a **la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Preso**. En caso de que la calidad de los trabajos presentados a este premio no reúna las condiciones suficientes a juicio del jurado, éste podrá declararse desierto.

El Jurado podrá descalificar aquellos trabajos que presenten alguna sospecha de fraude en su autoría.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases.

**MONTURQUE, FEBRERO 2026**

## ANEXO 1 :

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, declara que es el/la autor/a de la obra \_\_\_\_\_,  
presentada al **XVIII Concurso de Fotografía Digital de Semana Santa**, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba) y que dicha obra es inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso. El participante acepta asimismo, que los trabajos presentados queden en propiedad del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, que podrá hacer uso de los mismos y/o publicarlos como considere oportuno.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Fdo: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PARTICIPANTE

<b>NOMBRE</b>		<b>D.N.I.</b>	
<b>DOMICILIO</b>		<b>C.P.</b>	
<b>POBLACIÓN</b>		<b>PROVINCIA</b>	
<b>TELÉFONOS</b>		<b>E-MAIL</b>	

El Excmo. Ayuntamiento de Monturque respeta la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, la privacidad, secreto y seguridad de los Datos Personales, en cumplimiento de lo dispuesto en la L.O.P.D. 15/1999, de 13 de Diciembre, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados.

Los datos personales facilitados, serán incorporados a un Fichero de Carácter Automatizado, cuyo responsable y titular es el Excmo. Ayuntamiento de Monturque, con la finalidad de gestionar la relación Entidad-Usuario.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, con relación a sus datos personales y al tratamiento de los mismos, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Monturque, con dirección en Plaza de la Constitución 3, 14930 Monturque (Córdoba).

El interesado será el único responsable a causa de facilitar datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

El interesado autoriza que los datos personales por él facilitados puedan ser objeto de tratamiento en ficheros automatizados titularidad y responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, y la cesión de los mismos conforme establece los artículos 11 y 21 de la L.O.P.D.